
y Asamblea Legislativa, fue instalada el día 27 de septiembre de 1994, mediante resuelto No. D.M. 19/94 por la Primera Dama de la República como Presidenta de la Comisión Asesora para coordinar la ejecución eficiente del Código de la Familia Licenciada Dora Boyd de Pérez Balladares y por el Ministro de Trabajo y Bienestar Social y Coordinador de la Comisión Asesora, Mitchell Doens.

A esta comisión se nos dio la responsabilidad de proponer las condiciones necesarias para la ejecución coherente, sostenible y programada del Código de la Familia, a partir de su entrada en vigencia el 3 de enero de 1995.

Conjuntamente con 3 asesoras internacionales y 3 asesoras nacionales auspiciadas pro el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que se unieron a nuestra comisión por 3 semanas, elaboramos un informe final el cual entregamos oficialmente en la Presidencia de la República, a la Primera Dama y al Ministro Mitchell Doens, a finales de diciembre de 1994.

Este informe que también se entregó a cada ministerio e institución representada en nuestra comisión, resume en una propuesta de 3 meses de trabajo, la implantación a corto y mediano plazo del Código de la Familia, haciendo énfasis en que su ejecución conlleva un proceso de educación, cambio de enfoque y cambio de mentalidad en toda la sociedad panameña, ya que el eficaz ejercicio de los derechos y deberes contenidos en el mismo exige impulsar grandes transformaciones socioculturales, jurídicas y políticas.

En el mencionado informe desarrollamos aquellos aspectos que se consideraron de mayor relevancia en el proceso de ejecución del Código de la Familia, y resaltamos la importancia de la proyección política del Entre Estatal y de la información, educación y comunicación a todos los niveles. Haciendo un esfuerzo por ajustarnos a la realidad económica del país, recomendamos el reforzamiento de los programas ya existentes retomándolos con un nuevo y actualizado enfoque de familia. Se propuso también la realización de la ceremonia oficial de entrada en vigencia del Código de la Familia, como una estrategia de divulgación y valoración del mismo, la instalación a más corto plazo del Consejo Nacional de la Familia y del Menor y la creación a mediano plazo del Ente Rector, tema que nos ocupa hoy con el Proyecto de la creación del Ministerio de la Juventud, Mujer, Niñez y Familia.

Creemos importante resaltar y enfatizar que nos pierda de vista que el marco de referencia de este nuevo ministerio es el Código de la Familia, y que su funcionamiento estaría básicamente operativizando el Libro Tercero que nos habla de la participación del Estado en la Política Familias y establece el plan del Estado para el Desarrollo de los programas de justicia social con enfoque de familia.

De las recomendaciones que se encuentran plasmadas en este informe final de la Comisión Técnica con respecto a la implantación del Código de la Familia y específicamente a la creación de este nuevo ministerio considero valioso recordar y compartir con ustedes en estos momentos las siguientes:

Se recomendó que este Ministerio logre:

1. Impulsar principalmente la política familiar y en particular en cada uno de los ministerios para que asuman los principios presentes en el Código de la Familia como modelo normativo de su gestión pública, de manera que la mayoría de las políticas se formulen tomando en cuenta sus efectos sobre la composición y dinámica de las unidades familiares.
2. Colocar el tema de la familia en la gestión pública. Debe ser un ente rector en materia social que debe ser el primero en incorporar el enfoque de familia en su modelo y gestión. Con facultades de coordinación y seguimiento respecto de toda la actividad del Estado en esta materia. Estas facultades de Coordinación le permitirán cumplir eficazmente con el propósito fundamental del Código de la Familia que es la adecuación de todos los programas estatales al enfoque de familia, en consecuencia sería deseable que no fuera un órgano ejecutor y limitara sus funciones a la coordinación y control de la actividad del estado en la operatividad del Código de la Familia. En caso de que tenga funciones ejecutoras debe cuidar hacerlo sin evadir la responsabilidad del Estado al transferirle a la familia la solución de los problemas sociales y tampoco caer en el modelo paternalista de bienestar.
3. Armonizar sus existencias (funciones y objetivos) con los del Consejo Nacional de la Familia y del Menor.

Su creación y operatividad implica la definición de sus funciones y estructura organizacional de manera tal que no genere conflicto de competencia con el Consejo Nacional de la Familia y del Menor y viceversa.

4. Alto Perfil y Político y su criterio principal debe ser de integridad: implica reconocer las necesidades de desarrollo integral de la familia y de sus miembros, desde las primarias hasta las espirituales, intelectuales y sociales. Implica reconocer las necesidades de desarrollo humano de la sociedad y desarrollo integral del ser humano, implica reconocer los ámbitos de desarrollo personal, familiar laboral y comunitario. Así como reconocer las diferencias individuales, de género, de edad y las necesidades especiales.
5. Formular programas a favor de la niñez, la juventud, la mujer, los ancianos y explícitamente de la familia como unidad; programas que a su vez permitan fortalecer a las familias y sus miembros y ayudarlos a movilizarse para aprovechar las oportunidades y participar como socios activos de los procesos de cambio y no como receptores pasivos. Evitando la tendencia a la parcelación de los programas (coordinar y mantener el marco de referencia con el enfoque integral).
6. Promover y prevenir un clima social de desarrollo familia, a fin de fortalecer al ser humano por medio del fortalecimiento congruente y compatible de la familia.

Actualmente, como representante de la USMA en la Junta Directiva de CONAFAME, he tenido la oportunidad de conocer la Ley que crea el Ministerio que nos ocupa y la propuesta de su estructura organizativa.

Por lo menos en las 3 últimas reuniones que hemos participado este tema ha sido motivo de análisis, estudio y discusión, y a preocupación central ha girado en torno a:

1. La armonización, coordinación del nuevo Ministerio con el CONAFAME.
2. Mantener y continuar la valiosa y fructífera labor realizada por el CONAFAME durante estos años y,
3. Ajustar los cambios que establece la Ley que crea este nuevo Ministerio en relación al artículo #728 del Código de la Familia.

Considero que la labor que queda por realizarse es un reto y es a la vez un gran cambio que traerá un mayor impulso a la ejecución del Código de la Familia y por ende valiosos beneficios a la sociedad panameña en general.

**FAMILIAS Y SOSTENIBILIDAD
ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADÉMICA:
TRES EXPERIENCIAS DE PROGRAMAS**

- María Eugenia de Alemán
- Teresa Spalding B.
- Gladys Miller Ramírez

**FAMILIAS Y SOSTENIBILIDAD
ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADÉMICA**

**Programa para el Desarrollo Familiar y la
Sostenibilidad en la Universidad Santa María La
Antigua**

Por: María Eugenia de Alemán



La familia de hoy requiere de nuevas estrategias y nuevas herramientas para su abordaje teórico y metodológico.

Pulsar y dinamizar el proceso de sostenibilidad de desarrollo social, calidad de vida, requiere de una educación generadora de una conciencia individual y colectiva distinta, y las instituciones universitarias propulsoras de posturas éticas, que permitan identificar las responsabilidades de dichos individuos y colectividades.

En la perspectiva de la familia como contexto privilegiado para el desarrollo frente al nuevo milenio, la universidad tiene una enorme tarea y es la de articular las experiencias de aprendizaje con el contexto social, partiendo de las necesidades sentidas de la población. De esta manera, la educación universitaria puede contribuir más eficazmente al desarrollo y mejoramiento de la vida social, y el alumno universitario puede ir estructurando una personalidad capaz

La docencia, la investigación y la extensión, (tareas comunes a la educación superior), se acogen a través de los siguientes programas:

Académicos: Maestrías

A partir de una preocupación científica de una inspiración cristiana, la USMA ha elaborado dos Programas de Maestría en Ciencias de la Familia:

- La Maestría en Orientación Familiar: para profesionales de diversas disciplinas con una preocupación por la promoción de la familia, psicólogos, sociólogos, educadores agentes de pastoral, trabajadores sociales, médicos, enfermeras, etc.
- La Maestría en Terapia Familiar: para profesionales de la psicología, el trabajo social, la psiquiatría y la enfermería psiquiátrica similares, con una preocupación por servir a las familias en situación de crisis, transición o conflicto.

Investigación: CIPSU

Centro de Investigación y Promoción Social Urbana de la Universidad Santa María La Antigua, es una unidad de documentación, investigación y promoción social de la Facultad de Ciencias Sociales para proyectar particularmente hacia áreas metropolitanas socialmente críticas a través de proyectos de investigación, documentación y programas de promoción y desarrollo social.

***Extensión: Clínica Psicológica y de Terapia Familias
Centro de Atención Familiar***

La Clínica Psicológica y de Terapia representa la realización de una meta que refleja el compromiso permanente de esta Universidad por una formación científica y humanística al servicio de la sociedad.

Conscientes de la importancia de ambos servicios, la universidad decide unirlos y ofrecerlos a través de la creación de la misma, para ampliar así la cobertura de atención de manera que la población estudiantil principalmente y la comunidad en general se beneficie de la atención profesional altamente calificada y especializada, a bajo costo, y con estrictos criterios de confidencialidad.

**FAMILIAS Y SOSTENIBILIDAD
ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADÉMICA**

**Programa para el Desarrollo Familiar y Sostenibilidad
en la Universidad Panamá**

Por: Teresa Gabriela Spalding

**FAMILIAS Y SOSTENIBILIDAD
ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADÉMICA**

**Programa para el Desarrollo Familiar y Sostenibilidad
en la Universidad Panamá**

Por: Teresa Gabriela Spalding



La Familia, eje del tejido social constituye el núcleo donde los seres humanos obtienen satisfacciones para una vida realizada, y al mismo tiempo constituye la base para una sociedad democrática.

La pobreza ejerce efectos devastadores sobre la familia. Aquellos/as afectados/as por los agudos problemas económicos no llegan a constituir familias estables.

Es notorio ver a las mujeres asumir la responsabilidad total por sostener a la familia; asumiendo esta doble carga al tener que ganar el sustento y cuidar a los/as hijos/as.

Por otro lado, “como parte de las estrategias de supervivencia familiar, todos los miembros de la una familia están frecuentemente obligados a contribuir a los escasos ingresos del hogar y aceptar cualquier trabajo que se les ofrezca. A menudo están incluidos los niños/as, que son

uno de los grupos más vulnerables y más explotados en el mundo laboral”.

La familia así se debilita, deja de cumplir sus principales funciones, pierde la capacidad de prestar la debida atención a los roles educativos y morales; constituyéndose así en una de las mayores víctimas de este fenómeno social en la región latinoamericana.

En resumen, Latinoamérica es la región con más inequidad en el mundo. Ello influye seriamente en que, los logros del crecimiento no llegan a los sectores pobres.

¿Qué hacer para fortalecer al desarrollo humano y la familia?

El Comité preparatorio de la Cumbre Social Mundial efectuó una propuesta concreta “Es necesario revisar el proceso de crecimiento, y que el modelo deber ser propicio para el fomento del progreso social, en un sentido más amplio. Para lograrlo, la política económica debe girar a la creación de empleo, la erradicación de la pobreza y la inversión en recursos humanos”.

En consideración a lo anterior, es importante la inversión en salud y educación, la competitividad, la incorporación de tecnologías avanzadas, los recursos humanos calificados.

Sumado a esto, se considera importante privilegiar a los/as niños/as y mujeres para que puedan crear condiciones óptimas para la promoción y el bienestar de las familias.

-
1. Promover el uso productivo del recurso más abundante de los/as pobres: el trabajo, mediante un eficiente crecimiento trabajo-intensivo basado en apropiados incentivos de mercado, infra-estructura física, instituciones e innovación tecnológica.
 2. Proveer a los pobres, servicios sociales básicos, en especial salud primaria, planificación familiar, nutrición y educación primaria.

Es importante destacar que en este contexto el Banco ve la inversión en Educación como la mejor manera de aumentar los recursos de los pobres². Significa esto, poner el acento en la inversión en sectores sociales y en las políticas sociales.

Panamá, a pesar de ser un país en la posición No.43, en términos del índice del Desarrollo Humano (1996), un 50% de las familias están en situación de pobreza. El 65% de los hogares en el área rural, 37% en forma crítica y el 28% no llegan a satisfacer sus necesidades básicas, siendo los más afectados los niños/as y las mujeres.

Al respecto el Gobierno Nacional ha elaborado una Propuesta de Desarrollo Nacional que hace referencia a aspectos relevantes tales como la distribución del ingreso, creación de empleos, lo que según sus gestores incidirá en

² Ibid

materia de inversión en capital humano y el fortalecimiento de los programas multisectoriales dirigidos a las áreas rurales.

Luego entonces, las estrategias para la superación de la pobreza deben iniciarse sobre la base de la participación en estas acciones de la sociedad civil, junto con Organizaciones No Gubernamentales y demás actores sociales responsables.

Ello debe estar vinculado con el fortalecimiento de la democracia, la educación, la solidaridad y la equidad, la igualdad de oportunidades en las políticas sociales y una política de distribución equilibrada de los recursos. Igualmente sería necesario pensar en el mejoramiento de los ingresos que perciben los trabajadores asalariados donde se concentran los importantes bolsones de pobreza.

Por otro lado, el economista Alfredo Eric Calcagno en su escrito sobre **“Confusiones y Consecuencias del Neoliberalismo”** con mucho acierto afirma que **“en los actuales planteos de política económica, estamos asistiendo a un escamoteo de las discusiones de fondo: ¿Cuál es el proyecto de país deseable?, ¿cuáles podrán ser los mecanismos para lograrlo? y ¿cuáles los beneficios que obtendrá y las cargas que soportará cada grupo social?”**³.

³ Cuadernos de Emancipación. Revista Buenos Aires, Argentina, Diciembre 93- Enero 94, pág. 12.

Dentro de esta modalidad, hay que abordar el desarrollo en una dimensión integral, en lo que respecta a la realidad sociocultural de los países de la región y sus potencialidades. Ello implica integrar las aspiraciones de la población, dentro de los proyectos de desarrollo, recuperación de la identidad de los grupos más desfavorecidos, además de considerar el intervención y la revalorización del ser humano en camino de un desarrollo sostenible.

Así los principios que sustentan el concepto de Desarrollo Sostenible están interrelacionados. Estos son:

- Respetar y cuidar la comunidad de los seres vivientes
- Mejorar la calidad de vida humana
- Conservar la vitalidad y diversidad de la tierra
- Reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables.
- Mantenerse dentro de la capacidad de carga de la tierra.
- Modificar las actitudes y prácticas personales.
- Facultar a las comunidades para que cuiden de su propio medio.
- Proporcionar un marco nacional para la integración del desarrollo y la conservación.
- Forjar una alianza mundial.

Como se observa estos principios significan cambios en los estilos de convivencias y pautas de desarrollo que respeten los espacios de la naturaleza.

Por lo tanto todas las contradicciones del desarrollo latinoamericano, han tenido incidencias en el marco social. Creemos que este desafío del desarrollo sostenible en el umbral del próximo siglo puede contribuir a la edificación de una sociedad humanizante, en donde la justicia, la democracia, equidad y la solidaridad serán los valores esenciales para definir los conceptos básicos de la vida en comunidad.

Las formas de sobrevivencia solidarias, los valores ideológicos en el logro de ventajas inmediatas, el trabajo en exceso, las formas de asociación y las luchas populares son expresiones de la cultura actual, en donde los principales protagonistas son los sectores populares.

Sabido es que la calidad de vida de las oportunidades para desempeñar una función significativa dentro de la sociedad. Por ende el desarrollo debe permitirle a las personas satisfacer las necesidades a su condición humana, para disfrutar una vida satisfactoria.

Al respecto la Escuela de Desarrollo a Escala Humana. Definida por Manfred Max – Neff, introduce el concepto de necesidades fundamentales humanas, a partir del ser de la persona, lo que tiene vinculación con el proceso de desarrollo.

La consideración de los satisfactores para dichas necesidades son importantes ya que dependen de la calidad de vida de los grupos humanos. Existen grandes sectores de población que tienen acceso limitado a los satisfactores, y

no logran satisfacer sus necesidades vitales, lo que merma su desarrollo psicosocial en forma integral, dando lugar a la aparición de patologías.

Algunos enfoques particulares de la calidad de vida están vinculados con:⁴

- a) El crecimiento económico como condición suficiente para la satisfacción de necesidades humanas.
- b) Necesidades humanas y formación de capital humano.
- c) Necesidades y suministro de bienes y servicios.

El primer enfoque centro su análisis en que el crecimiento económico ha aumentado la desigualdad y no ha permitido la satisfacción de necesidades humanas, generando proceso de violencia política y social. Se requiere entonces encontrar un punto de equilibrio entre el crecimiento económico y la satisfacción de las necesidades humanas.

En el segundo enfoque el interés por la atención de las necesidades humanas esta mediatizado por un sentido unitario de los seres humanos, como medio para la producción de bienes. Es un enfoque incompleto y distorsionado de la atención de las necesidades humanas.

⁴ CELATS – ALAETS. La Salud comunitaria y Educación Popular con niños. Curso a Distancia. Lima, Perú 1993, págs. 24-25

El tercero considera a los seres humanos como beneficiarios del desarrollo y no como participantes en él, son receptores/as pasivos/as al proveerlos de bienes materiales.

Ante esta realidad, coincidimos con los señalamientos del PNUD en su Informe anual sobre Dimensión Humana del Desarrollo (1990), que concibe el Desarrollo Humano como: “Un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto por sí mismo”.

El PNUD ha diseñado una propuesta que busca trascender los enfoques descritos anteriormente, y poner el énfasis en el desarrollo integral de los sectores sociales, no sólo en su subsistencia. Señala que **“el bienestar de una sociedad depende del uso que se le de al ingreso, no del nivel de ingreso mismo”**. (PNUD, 1990, pág. 33)

Este análisis situada en el **“concepto de inserción integral”** concibe que la comunidad viviente se integre con acciones participativas y comunitarias en todos los procesos de planeación y ejecución de actividades dentro de cada uno de los programas sociales, para poder garantizar así la transformación de cara al desarrollo social.

Sumado a esto hay que contemplar también los principios establecidos en la declaración universal de los derechos

humanos en su artículo 45 y la idiosincrasia histórico-cultural de los pueblos.

De esta forma la condición de bienestar conceptuando como un ideal, al describir y evaluar la calidad de vida en función de indicadores socioeconómicos y de satisfactores derivados de la expresión cultural de las necesidades humanas, puede ofrecer aportes para la redefinición de los mismos y en el estudio de la problemática social.

Desde otra perspectiva, el Informe sobre el Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, 1995 concibe tres enfoques esenciales, relacionados con la calidad de vida:

- La igualdad de oportunidades para todas las personas con la sociedad,
- La sostenibilidad de esas oportunidades, de una generación a la siguiente,
- Potenciación de las personas de modo que participen en el proceso de desarrollo, y sean los beneficiarios del mismo.

En igual forma se identifican cuatro componentes esenciales en este discurso: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación.

La modernización del Estado de Bienestar, plantea un enfoque de las políticas públicas con una orientación de protección al desarrollo de programas sociales

compensatorios, y la focalización de los mismos a los grupos sociales más carenciados.

Ello también hace relevancia del rol que debe desempeñar la sociedad civil en las distintas fases de los programas.

Así el grado de participación de la población beneficiaria en la formulación y ejecución de los proyectos, se identifica con las acciones a desarrollar tomando en cuenta las necesidades y aspiraciones de los/as mismos/as.

Importante es también para el desarrollo de las acciones el apoyo técnico y financiero de los proyectos, la identificación de las estrategias metodológicas a utilizar, y el fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas que participan.

El programa de Postgrado de Trabajo Social con Familias ha venido realizando actividades Académicas con el objeto de actualizar a la comunidad viviente de las diversas transformaciones que ocurren en la familia, de proyectos de autogestión familiar, diseño de proyectos y programas de promoción en beneficio de la familia panameña, de estrategias innovadoras de intervención profesional, y la creación de espacios de discusión acerca de las políticas jurídicas en torno a la familia.

El contacto también ha sido interesante con organizaciones no gubernamentales que poseen programas de Familia, de Mujer, de Género y de Menores, que también han favorecido el desarrollo del programa, en cuanto a la

incorporación de temas innovadores dentro de cada uno de los módulos del programa, lo que contribuye a dar respuestas a las demandas locales, en lo que se refiere a formación académica en materia de familia.

Es un hecho que debemos fortalecer los contenidos que hacen alusión a temas tales como Género y Políticas Públicas y Sociales, e igualmente a los que se refieren a los derechos sociales y familiares.

También establecer líneas de investigación para enfrentar la situación social y cultural de la familia frente a los procesos de globalización, promover la actualización de los programas de estudios de familia, promover la capacitación en materia de familia en situación de riesgo social y la creación de nuevos servicios especializados para las familias.

CONCLUSIONES

Toca al Estado desarrollar una verdadera democracia que incentive la equidad social, en donde factores socioculturales relacionados entre sí, sirvan como única garantía para el desarrollo de un sistema socioeducativo y político armónico y sostenido.

La sociedad civil debe integrarse con acciones participativas y comunicativas en todos los procesos de planeación y ejecución de actividades sociales de cada uno de los programas sociales, para poder garantizar así la transformación de cara al desarrollo social.

Las contradicciones del desarrollo latinoamericano, han tenido incidencia en el marco social. Creemos que este desafío del desarrollo sostenible en el umbral del próximo siglo puede contribuir a la edificación de una sociedad más humanizante, presta y solidaria.

BIBLIOGRAFIA

BORON, Atilio; MANN, Kirk. Privatización del Bienestar. Cuadernos de Ciencias Sociales No.48. FIASCO, San José, Costa Rica, 1992.

CADESCA-ASDI. Cuidar la Teoría. Estrategia para el Futuro de la Vida, Panamá, 1992.

CORDERO, Allen. Cultura de Supervivencia. Cuadernos de Ciencias Sociales No.43. FIASCO, San José, Costa Rica, 1991.

CEPAL. Notas sobre el Desarrollo Social en América Latina, Chile, 1991.

KLISBERG, Bernardo. Pobreza. Un Tema Impostergable. Nuevas Propuestas a nivel Mundial. CLAD, Fondo de Cultura Económica, PNUD, México, 1993.

Ministerio de Planificación y Política Económica, Panamá, Pasos Hacia un Futuro Mejor. PNUD, Panamá, 1997.

**FAMILIAS Y SOSTENIBILIDAD
ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADÉMICA**

**Experiencia de Programa para el Desarrollo Familiar y
la Sostenibilidad: Conferencia Anual sobre Familias**

Por: Gladys Miller Ramírez

